



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Distribución Docente 1er Semestre 2025

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico; las notas elevadas por los coordinadores de propuestas educativas; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 58° del Estatuto de la UNC, establece que los Consejos Directivos de cada Facultad determinarán las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta.

Que el Convenio de creación del GULICH, en su Art. 8° le otorga al Consejo Académico del Instituto Gulich (CAIG), la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Reglamento Académico (RR N° 2147/2003) establece la modalidad de presentación, aprobación y dictado de los cursos del GULICH.

Que la Directora del GULICH, Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, elevó la propuesta de distribución docente para los Cursos de Posgrado que se dictarán durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

Que la Directora de Educación a Distancia, Dra. Almendra BRASCA MERLIN, elevó la propuesta de distribución docente para las actividades de Educación a Distancia que se dictarán durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025.

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH, Dra. Nesvit CASTELLANO.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, laRR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y

20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las actividades formativas de Educación a Distancia, cursos de perfeccionamiento y diplomaturas, correspondientes al primer semestre del año 2025, y asignar a las mismas al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictado de los Cursos de Posgrado, correspondientes al primer semestre del año 2025 y asignar a los mismos al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Designar como Docente Libre a: Manuel MILLER, Juan Pablo ZBRUN LUONI, Florencia DEGANO, Luna SILVETTI, Axel ELSESER, Vanesa Ali SANTORO, Antonella GALLETTO, María Micaela LEDESMA, Juan Carlos BELLASSAI, Maira GAYOL, Eliana GONZALEZ, Rodrigo MOLINA, Matías LÓPEZ, Gastón GONZÁLEZ KRIEGEL, Carolina MAZZETTI, Daniela DEFAGÓ, Leonardo EUILLIADES, Pablo EUILLADES, Andrés SOLARTE CASANOVA, José ROCA, Nicolás BALBI, Mercedes SALVIA, Laura MORESCHI, Cristian SENYK, Raúl RUBIO, Marco ÁLVAREZ REYNA, Maico DAGATTI, Matias OLMEDO, Mariela BAIGORRIA, Diego MENDIENTA, Mariano DELANINA y Francisco NEMIÑA.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.